

sitio antes indicado el día 15 de julio de 1998, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda delantera a la izquierda mirando a la fachada, en cuarta planta alta, puerta 14, tipo C, con una superficie construida de 104 metros cuadrados, sita en Valencia, calle Eduardo Boscá, número 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad 14 de Valencia, al tomo 2.339, libro 162, finca 12.011.

Servirá de tipo para la subasta la suma de 13.281.250 pesetas.

Dado en Valencia a 6 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—La Secretaria.—9.239-54.

VALLADOLID

Edicto

Doña Carmen de la Puente Merino, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 240/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Pedro Luis García de la Riva, contra «Inmobiliaria Reich, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Vivienda 1. Finca urbana número 45. Vivienda letra B de la planta sexta de la casa de la calle Santuario, número 3, y calle López Gómez, número 7, de Valladolid. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, tomo 879, libro 29, folio 62, inscripción primera y última dominio vigente, finca número 1.650. Esta finca procede por traslado de la número 8.663 del Registro número 2 de esta capital.

Vivienda 2. Finca urbana número 46. Vivienda letra C de la planta sexta de la calle Santuario, número 3, y calle López Gómez, número 7, de Valladolid. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, tomo 879, libro 29, folio 64, inscripción primera y última de dominio vigente, finca número 1.652. Esta finca procede por traslado de la número 8.665 del Registro número 2 de esta capital.

El valor de tasación de ambas viviendas, que sirve de tipo, es de 27.770.445 pesetas; 13.776.345 pesetas es el valor de la vivienda número 1, y 13.994.100 es el valor de la vivienda número 2. Salen en un solo lote por encontrarse físicamente unidas, según afirmaciones de los vecinos.

Lote 2. Plaza de garaje. Finca urbana. Una sesentaicincoava parte indivisa de local destinado a garaje, número 1 de orden del edificio en Valladolid, calle Santuario, número 3, y calle López Gómez, número 7. Le corresponde el uso exclusivo de la plaza de garaje número 3, sita en la primera altura o planta superior. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, tomo 879, libro 29, folio 66, inscripción primera y última de dominio vigente, finca número 8.575-3.

El valor de tasación que sirve de tipo es de 2.201.060 pesetas.

Dado en Valladolid a 12 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez accidental, Carmen de la Puente Merino.—El Secretario.—9.029.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, con el número 716/1996, sección B, a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Escudero Jiménez, doña María Belén Hernández Jiménez y don Juan Manuel Escudero Jiménez, y, en ejecución de sentencia, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, según redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 1 de abril de 1998 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 4 de mayo de 1998, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se remataran en las anteriores, el día 4 de junio de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Santiago, cuenta número 41618/000/17/071696, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de lici-

tación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado en el plazo de tres u ocho días, según los casos, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente a la consignación por el cesionario del precio del remate; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, y que el precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante una vez conste en autos la entrega de los bienes al comprador, en el caso de bienes muebles, o una vez se haya dictado el auto aprobando el remate, en el caso de bienes inmuebles. Sirva este edicto de notificación a los ejecutados para el supuesto de que no fuera posible la notificación personal.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración en el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

Primer lote. Vehículo furgoneta «Renault» Mixta, modelo Express 1.4, matrícula VA-0560-W.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 345.000 pesetas.

Segundo lote. Vivienda, letra B, en planta 2.ª de la casa en Valladolid, calle Puente la Reina, número 14, de una superficie útil de 62,19 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, al tomo 458, folio 178, finca número 10.031.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.859.000 pesetas.

El vehículo señalado en el primer lote se encuentra depositado a favor de don José Luis Téllez del Río, con domicilio en la calle Quevedo, número 1, 2.º, de esta ciudad; depositario nombrado por la parte actora.

Dado en Valladolid a 2 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—8.927.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 301/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra «Grupo An-Como, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.